SOLICITUD CARGUE PLANILLAS DE HONORARIOS MES OCTUBRE DE 2021

Carlos Arturo Valencia Montoya <cvalenciam@sena.edu.co>

Vie 29/10/2021 7:49

CC: Maritza Perdomo Forero <mperdomof@sena.edu.co>

Buenos días, respetados Instructores y Administrativos:

Dando cumplimiento al cronograma de pago de honorarios remitido por el área de presupuesto de la Regional, esta supervisión les solicita, se tramite el cargue

de los documentos GF y GC en el SECOP II, correspondiente al mes de **octubre de 2021**, en los siguientes términos:

ARCHIVO PDF – GESTIÓN FINANCIERA (GF)	**CARPETA COMPRIMIDA – GESTIÓN CONTRACTUAL (GC)**
1. La Planilla de Pago de Honorarios	**A.** Informe Mensual de Ejecución Contractual (mes vencido)
	B. Evidencias Contractuales completas debidamente identificadas (para instructores de Articulación, por favor tener presente la revisión que deberá hacer el señor Jesús María Obando Barrero, en el que se especifique como ya es de su conocimiento, el cronograma concertado con las I.E. Sin su visto bueno, no se reciben actas)
2. Solicitud radicada de dependientes con soportes	**A.** Planilla de pago de la seguridad social DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR (Personal Antiguo) - Certificaciones de afiliaciones EPS y Pensión (este último para el caso de personal nuevo 1ER Pago).
	B. Recibo de pago o consignación en línea de los aportes a la Seguridad Social y la respectiva Planilla DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR (Personal Antiguo)

Nota: Los archivos deben SER legibles y debidamente organizados y ordenados, evitando nombres largos que imposibiliten apertura y por ello se genere rechazo

NOTA: Para el personal administrativo, si durante la vigencia a reportar comisionaron, es necesario que adjunten lo pertinente al GF (SIIF - Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País Y LEGALIZACIÓN)

El respectivo cargue se realizará a partir del **viernes, *29 de OCTUBRE (no antes)*** y con plazo máximo, por parte de cada uno de ustedes hasta el ***LUNES, 1° DE NOVIEMBRE DE 2021*, teniendo presente que la aprobación se realizará a partir del día martes, 2 de noviembre de 2021 (día hábil).** Se solicita especial cuidado a la hora de realizar este proceso, para evitar inconsistencias con su consecuente rechazo y, por ende, la dilación en la ejecución y cumplimiento del proceso final; así mismo, verificar detalladamente cada una de las actividades realizadas y las respectivas evidencias de sus obligaciones contractuales con relación a:

1. Los datos y evidencias suministradas deben corresponder al mes de ejecución reportados (recuerden ahora es mes vencido) y estar completas, toda vez que sólo se realiza un cargue. Recuerden: los contratistas de Articulación que tienen asuntos por subsanar, sobre todo en lo atinente a la presentación de las actas que corresponden a la obligación 1, es requisito presentar las novedades del mes anterior subsanadas, de lo contrario, las que se están presentando pueden estar completas y aun así se generará devolución o rechazo de los documentos)
2. Cumplimiento de **HORAS** a reportar en el mes. (GESTIÓN DE TIEMPO - Solo Instructores).
3. **Es necesario diligenciar el formulario #Control de Registro en SECOP II - OCTUBRE 2021 (se cambió la hoja de cálculo inicial),** solo sí efectivamente se realizó el cargue real en SECOP II, no antes. El acceso se permite solo con sus correos institucionales. Por favor leer cuidadosamente las indicaciones del Formulario. El enlace para acceder a este documento es: https://forms.office.com/r/YUdFHKaxXs



Please fill out this form

/

forms.office.com

4. Las fechas que deberán registrarse en SECOP II, son:

Fecha de emisión: 31/10/2021

Fecha de vencimiento: 19/11/2021

Fecha de recepción original: 31/10/2021

Finalmente, si se demora el proceso de cargue a la plataforma transaccional SECOP II, en esos mismos términos se realizará el respectivo trámite de revisión y pago de honorarios del periodo. NOTA: Si por novedades en GF Y GC se rechaza la factura en SECOP II, tenga en cuenta que esa será revisada al finalizar todas las demás facturas, como en su momento también les fue explicado.

Por favor estar atentos a la comunicación que establecerá con ustedes en caso de ser necesario (es decir, si se llega a presentar alguna novedad en el trámite para el pago de sus honorarios) el apoyo administrativo de esta supervisión (Maritza Perdomo Forero) por correo electrónico institucional, además estar atentos a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Cordial saludo.

Carlos Arturo Valencia Montoya
Coordinador Grupo de Formación Integral y Gestión Educativa
cvalenciam@sena.edu.co
3206879782 - 62671
Carrera 18 No. 7-58 Armenia Q

www.sena.edu.co
@SENAcomunica